RESOLUCION N° 194/94

EXP. N° 339/92-SUPERINTENDENCIA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de Mayo de 1994.

Visto lo solicitado por las Fiscalías N° 21 al 26,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1978/93 -hasta el 30 de noviembre de 1994- referente a la contratación de 6 agentes con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Secretario de Juzgado para desempeñarse como Secretario de Fiscalía en las Fiscalías Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal N° 21 a 26.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Las contrataciones que se autorizan por el punto 1° de la presente, serán prorrogadas en los términos usuales, hasta tanto se de cumplimiento a las normas transitorias previstas por la ley 24.121, art.27 y concordantes.-

4°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

Ricardo Levene (h)